ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS

Por la cual se aprueban las garantías para el cumplimiento de obligaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que el Inciso Segundo del Art. 41 de la Ley 80 de 1993, establece como requisito de ejecución de los contratos estatales la aprobación de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato celebrado.

2. Que el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 prevé: *"(…)* ***Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía*** *y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda".*

3. Datos del Contrato:

NUMERO DE CONTRATO:	124-2024
OBJETO:	*"REALIZAR LAS ADECUACIONES DEL CENTRO TRANSITORIO DE (PPL) PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER".*
CONTRATISTA:	**GRUPO MERAKI-G S.A.S.** NIT: 901516184-0 Representante Legal: CAMILO ANDRES ARIZA C.C. No. 1052400282 Teléfonos: 3122379360 Correo Electrónico: grupomerakigsas@gmail.com
VALOR TOTAL:	TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE. ($ 34.892.942,00)
PLAZO:	UN (01) MES
FORMA DE PAGO:	El Municipio cancelará el valor del contrato de acuerdo con los valores establecidos en la propuesta seleccionada la cual forma parte integral del contrato, de la siguiente forma: UN PRIMER PAGO correspondiente al 50% del valor total del contrato, con la entrega y recibo a satisfacción por parte de la Supervisión del contrato del HITO No. 1 e HITO No. 2., de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. UN SEGUNDO PAGO correspondiente al 30% del valor total del contrato con la entrega y recibo a satisfacción por parte de la Supervisión del contrato del HITO No. 3 e HITO No. 4, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico y la radicación del proyecto ante el Ministerio del Deporte. UN TERCER PAGO correspondiente al 20% del valor total del contrato, con la terminación del contrato. Cada pago para hacerse efectivo deberá realizarse con la presentación y aprobación del informe y visto bueno del supervisor y demás documentos requeridos por la entidad para

Scanned with CamScanner

	su respectivo pago, como facturas o cuenta de cobro respectiva informe de actividades previo cumplimiento de los requisitos de Ley. La no presentación de estos documentos o hacerlo de forma extemporánea exonera al municipio del pago de intereses moratorios. **PARAGRAFO PRIMERO:** El contratista podrá realizar un solo cobro por el valor total del contrato con la terminación del contrato y debidamente recibido a satisfacción por parte de la Supervisión del contrato. El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En caso que el contratista tenga calidad de MIPYME, el pago se realizará conforme con el artículo 12 de la ley 2021 del 2020. **PARÁGRAFO TERCERO:** Para realizar el pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales. **PARÁGRAFO CUARTO: SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al recibo de la factura y/o cuenta de cobro recibida por parte del Contratista, además de la entrega de bien, servicio u obra, los demás requisitos a que haya lugar, entre ellos pagos de seguridad social, pago de estampillas, cuando a ellos haya lugar, etc., todo lo cual deberá constar expresamente en el acta de recibo. Aquel requisito cuya verificación no conste expresamente en esta acta, no se entiende cumplido, así se haya suscrito el acta verificando los demás requisitos. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del MUNICIPIO y en caso de ser recursos girados por convenios o actos administrativos, estará condicionado al giro de esos recursos, para lo cual el contratista renuncia al cobro de intereses que se generen por estos recursos. **PARÁGRAFO QUINTO: DEDUCCIONES: EL CONTRATISTA** autoriza al MUNICIPIO, para que, por conducto de la Tesorería del Municipio, se efectúe los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes Municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen. **PARÁGRAFO SEXTO: IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES** El municipio de Barbosa – Santander, no realiza descuento ni estampilla para la legalización del contrato, las estampillas y descuentos se realizan al momento del pago teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Scanned with CamScanner

	El contratista autoriza al Municipio, para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

4.1. Verificación de la Garantía de Cumplimiento:

ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT: 860.009.578-6**		
No. DE PÓLIZA	30-44-101060700 Anexo:0		
FECHA DE EXPEDICIÓN	21 de noviembre de 2024		
Características póliza			
TOMADOR	**GRUPO MERAKI-G S.A.S. NIT: 901.516.184-0**		
ASEGURADO	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER		
AMPAROS QUE EXIGIÓ LA ENTIDAD			
AMPARO	**SUFICIENCIA**		**VIGENCIA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato		Duración del contrato y cuatro (04) meses más
CALIDAD DEL SERVICIO	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato		La vigencia será de un (01) año, contado a partir de la fecha en terminación del contrato.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Diez por ciento (10%) del valor del contrato		Duración del contrato y tres (03) años más
AMPAROS QUE CONSTITUYÓ EL CONTRATISTA			
AMPARO	**VIGENCIA**		**CUANTIA**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/11/2024	20/05/2025	$6,978,588.40 =
CALIDAD DEL SERVICIO	20/12/2024	20/12/2025	$6,978,588.40 =
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20/11/2024	20/12/2027	$3,489,294.20 =

NOTA: Los amparos mencionados anteriormente se encuentran vigentes de acuerdo con la fecha de expedición de la carta de aceptación o contrato.

Scanned with CamScanner

4.2 Verificación de la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual.

ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT: 860.009.578-6**		
No. DE PÓLIZA	30-40-101022481 Anexo:0		
Fecha de expedición	21 de noviembre de 2024		
Características póliza			
Tomador	**GRUPO MERAKI-G SAS NIT: 901.516.184-0**		
Asegurado **Beneficiario**	**MUNICIPIO DE BARBOSA** **MUNICIPIO DE BARBOSA**		
AMPAROS QUE EXIGIÓ LA ENTIDAD			
AMPARO	**SUFICIENCIA**		**VIGENCIA**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Doscientos (200) SMMLV		Duración del contrato
AMPAROS QUE CONSTITUYÓ EL CONTRATISTA			
AMPARO	**VIGENCIA**		**CUANTIA**
	DESDE	**HASTA**	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	20/11/2024	20/12/2024	$260.000.000,00

NOTA: Los amparos mencionados anteriormente se encuentran vigentes de acuerdo con la fecha de expedición de la carta de aceptación o contrato.

Revisada la garantía, se aprueba atendiendo que se contemplaron los amparos requeridos por el Ente Territorial.

En constancia, se firma en Barbosa el día veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

LIZETH KATHERINE GONZALEZ DÍAZ

Secretaría de Desarrollo Socioeconómico y de Ambiente

Proyectó y Revisó: *AGRM – Contratista SGI.*

Scanned with CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101022481	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	11	2024	20	11	2024	00:00	20	12	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
GRUPO MERAKI-G SAS	NIT: 901.516.184-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 9 10 16 P 2 OF 201	BARBOSA, SANTANDER	3122379360

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE BARBOSA	NIT: 890.206.033-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 15 NRO. 14 - 12 A	BARBOSA, SANTANDER	4548300

BENEFICIARIO: 890206033 - MUNICIPIO DE BARBOSA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO:

AMPARAR LA RESPONSBAILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL TOMADOR POR LOS DAÑOS CAUSADOS DURANTE LA EJECUCION DE LA CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA - CONTRATO 124 DE 2024, CUYO OBJETO:

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION,ADECUACIONES Y AMPLIACIONES DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE BARBOSA,SANTANDER.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**20/11/2024**	**20/12/2024**	**$260,000,000.00**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******53,424.00	$ *******3,000.00	$ ******10,720.00	$ **********67,145.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	143752	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101022481

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scanned with CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101022481	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	11	2024	20	11	2024	00:00	20	12	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
GRUPO MERAKI-G SAS	NIT: 901.516.184-0	CR 9 10 16 P 2 OF 201	BARBOSA, SANTANDER	3122379360

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MUNICIPIO DE BARBOSA	NIT: 890.206.033-8	CL 15 NRO. 14 - 12 A	BARBOSA, SANTANDER	4548300

BENEFICIARIO:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******53,424.00	$ *******3,000.00	$ ******10,720.00	$ ***********67,145.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	143752	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11006103794398(3900)000000067145(96)20251120

REFERENCIA PAGO:

1100610379439-8

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

Scanned with CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101060700	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	11	2024	20	11	2024	00:00	20	12	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
GRUPO MERAKI-G SAS	NIT: 901.516.184-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 9 10 16 P 2 OF 201	BARBOSA, SANTANDER	3122379360

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE BARBOSA	NIT: 890.206.033-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 15 NRO. 14 - 12 A	BARBOSA, SANTANDER	4548300

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO:
GARANTIZAR EL PAGO DE PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LA CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA - CONTRATO 124 DE 2024, CUYO OBJETO ES : REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION , ADECUACIONES Y AMPLIACIONES DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, SANTANDER.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/11/2024	20/05/2025	$6,978,588.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20/11/2024	20/12/2027	$3,489,294.20
CALIDAD DEL SERVICIO	20/12/2024	20/12/2025	$6,978,588.40

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******54,013.00	$ *******8,000.00	$ ******11,782.00	$ ***********73,795.00	$ *******17,446,471.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	143752	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

30-44-101060700

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scanned with CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101060700	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	11	2024	20	11	2024	00:00	20	12	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
GRUPO MERAKI-G SAS	NIT: 901.516.184-0	CR 9 10 16 P 2 OF 201	BARBOSA, SANTANDER	3122379360

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
MUNICIPIO DE BARBOSA	NIT: 890.206.033-8	CL 15 NRO. 14 - 12 A	BARBOSA, SANTANDER	4548300

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · CODENSA

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******54,013.00	$ *******8,000.00	$ ******11,782.00	$ **********73,795.00	$ *******17,446,471.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	143752	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11006103794373(3900)000000073795(96)20251120

REFERENCIA PAGO:

1100610379437-3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

Scanned with CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101060700, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en VILLAVICENCIO a los 21 días del mes de NOVIEMBRE de 2024

30-44-101060700

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Scanned with CamScanner

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

30-40-101022481

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

jueves, 21 de noviembre de 2024

Ramo:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:

MUNICIPIO DE BARBOSA

Tomador:

GRUPO MERAKI-G SAS

Inicio de vigencia:

miércoles, 20 de noviembre de 2024

Fin vigencia:

viernes, 20 de diciembre de 2024

Valor total asegurado:

$ 260.000.000

Consultar de nuevo

Scanned with CamScanner

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
30-44-101060700

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
jueves, 21 de noviembre de 2024

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
MUNICIPIO DE BARBOSA

Tomador:
GRUPO MERAKI-G SAS

Inicio de vigencia:
miércoles, 20 de noviembre de 2024

Fin vigencia:
lunes, 20 de diciembre de 2027

Valor total asegurado:
$ 17.446.471

Consultar de nuevo

CPS-GABRIELA RO

Scanned with CamScanner